



DECRETO N° 3.864 / 1
LAJA, 07 de noviembre de 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N°126 de fecha 07.11.12, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su oferta a la licitación ID 3736-96-L112, correspondiente a la adquisición de "Reparación Carro de Arrastre del Departamento de Educación de la comuna de Laja", con resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
- 2.- D.A. N°3746 de fecha 29 de octubre de 2012, que llama a licitación "Reparación Carro de Arrastre del Departamento de Educación de la comuna de Laja".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°191 de fecha 26 de octubre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitud de pedido N°1092 de fecha 23 de octubre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con "Reparación Carro de Arrastre del Departamento de Educación de la comuna de Laja".

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-96-L112, correspondiente a la adquisición de "Reparación Carro de Arrastre del Departamento de Educación de la comuna de Laja", a la oferta presentada por el proveedor y el monto que se señala:

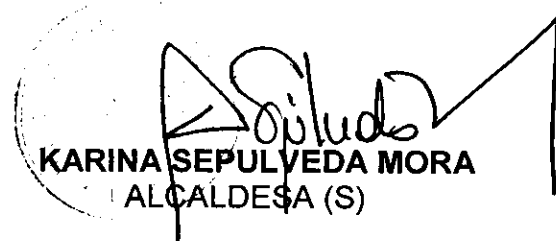
N°	PROVEEDOR	RUT	Valor Neto	Valor C/ IVA	Puntos
1	Raúl Antonio Muñoz Muñoz		\$226.018.-	\$268.961.-	100

- 2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre de Raúl Antonio Muñoz Muñoz y por el monto señalado en el punto anterior.

- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparación", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", sub- asignación 009 "Otras reparaciones" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/ECF/eup/07/11/2012
DISTRIBUCION:
- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534301 - Fax: 534309